



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ACUSE DE RECIBO



09/09/2021 17:33:09 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	00936121
Fecha de presentación:	09/09/2021 17:33:09 PM
Fecha de inicio de trámite:	10/09/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito Quisiera saber si el servidor publico Isaías Calvario Núñez quién es Bombero/Salvavidas en Rosarito, cuenta con el permiso para utilizar remolques para la recolección de basura y limpieza de terreno.
Descripción de la solicitud:	y si puede tener estos remolques con basura en la vía publica
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Léngua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	15/09/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	20/09/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	28/09/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	03 días hábiles	15/09/2021
En caso de requerirse más tiempo para emitir respuesta:	20 días hábiles	13/10/2021

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

09 de septiembre del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00936121

Fecha de presentación: 09/septiembre/2021 a las 17:33 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Quisiera saber si el servidor publico Isaías Calvario Núñez quién es Bombero/Salvavidas en Rosarito, cuenta con el permiso para utilizar remolques para la recolección de basura y limpieza de terreno.

y si puede tener estos remolques con basura en la vía publica

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/septiembre/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>27/09/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>20/09/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>27/09/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-130 -VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de septiembre del 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito; B.C.

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

14 SEP 2021

11:05 AM

Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00936121** recibida el 09 de septiembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Quisiera saber si el servidor publico Isaías Calvario Núñez quién es Bombero/Salvavidas en Rosarito, cuenta con el permiso para utilizar remolques para la recolección de basura y limpieza de terreno. y si puede tener estos remolques con basura en la vía publica (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 SEP 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBID

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

14 SEP 2021

RECIBID

Dirección de Servicios
Calle José Haros Aguirre 1000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-144-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de septiembre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de septiembre del 2021 con el folio no. **00936121**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**DR. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEPORADO
23 SEP 2021

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

No. de oficio: DG-0906/DSU/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 15 de Septiembre del 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, aprovecho a dar contestación al oficio: PL-NA-130-VIII/2021, con fecha del 14 de Septiembre del año en curso, donde nos solicita si un servidor público de rosarito cuenta con el permiso para utilizar remolques y tenerlos en vía publica, por lo cual le informo que esta Dirección no es la autoridad competente para solventar su interrogante, debido a que no otorgamos ese tipo de permisos.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándole a sus órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
15 SEP 2021
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL

Servicios Urbanos

H. Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

ESPACHADO

15 SEP 2021

ESPACHADO

Servicios Urbanos

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.
GRC/CLS*